



SI NO ME NOMBRAS, NO EXISTO



SI NO ME NOMBRAS, NO EXISTO

Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Carmen Omonte Durand

Viceministra de la Mujer Marcela Huaita Alegre

Directora General de Transversalización del Enfoque de Género Patricia Carrillo Montenegro

Directora(e) de Articulación Sectorial e Interinstitucional Rosario Sichez Valle

Elaboración

Flor Aparcana Bravo Oliver Orrego Arbulú

Diseño y diagramación

Oliver Orrego Arbulú

Catalogación Bibliográfica

CENDOC

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú $\rm N^o~2014$ - 07446

Fecha de impresión

Junio de 2014

Impresión: O&M Productos Generales S.R.L. Jr. Lanceros de la Unión n° 242, Lima - Lima Telf.:996944891 /RPM: #996944891

SI NO ME NOMBRAS, NO EXISTO



El lenguaje desempeña un rol determinante para la socialización y transmisión de la cultura, creando realidades y formando identidades. Su uso adecuado, a través de un lenguaje inclusivo, puede promover cambios positivos entre las personas logrando que actitudes sexistas y discriminatorias se conviertan en prácticas equitativas, respetuosas e inclusivas que visibilicen la presencia de la mujer.



La Ley N° 28983, **LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**, en su artículo 4° numeral 3, señala que es obligación de la administración pública "incorporar y promover el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno".

Además, el **PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 2012-2017**, en su objetivo estratégico 2 resultado 2.2, establece que "las entidades públicas adopten lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y documentación oficial".

Bajo estas políticas de Estado que buscan promover el fortalecimiento de una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) establece acciones para el uso del lenguaje inclusivo en las entidades del Estado.

El lenguaje inclusivo es el conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje.

CÓMO USAR EL LENGUAJE INCLUSIVO

El uso del lenguaje inclusivo en la redacción de documentos, el lenguaje oral y la representación gráfica puede desarrollarse bajo 3 estrategias:



En la representación ESCRITA

CONSTRUYENDO PALABRAS EVITANDO EL MASCULINO GENÉRICO

Nombres con "marca doble de género"

Existe una tendencia de la gramática castellana de asignar como masculino los nombres terminados en "-o", y femeninos los que terminan en "-a". Estos son los sustantivos con "marca doble de género".

Así, cuando nos refiramos a las mujeres, debemos utilizar los sustantivos femeninos:

Q	S) NO INCLUSIVO	INCLUSIVO	(Q3)
	La presidente	La presidenta	
	La gerent <mark>e</mark>	La gerenta	
	Las técnic 0S de primera	Las técnic as de primera	



Asimismo, existen sustantivos de género gramatical masculino que acaban en consonante y cuyas versiones femeninas terminan en "-a".

9 8)	NO INCLUSIVO	INCLUSIVO	(Q 3)
	Contralo r	Contralor a	
	Profeso ľ	Profesor a	
	Directo r	Director a	

Nombres con "doble género"

Existen sustantivos con género gramatical femenino o masculino cuya vocal final no cambia para establecer el género de la persona. Para evitar la ambigüedad y saber si estamos hablando de una mujer o un hombre se debe prestar mucha atención al artículo que acompaña al sustantivo.

SUSTANTIVO	GÉNERO FEMENINO	GÉNERO MASCULINO
Oficial	La oficial	El oficial
Docente	La docente	El docente
Artista	La artista	El artista
Especialista	La especialista	El especialista

Nombres con "un solo género" gramatical

Son aquellos sustantivos que solo pueden tener género gramatical masculino o género gramatical femenino. En estos casos, el género gramatical de estos sustantivos determinará el género gramatical del artículo que le corresponde.



ELIGIENDO PALABRAS EVITANDO EL MASCULINO GENÉRICO

Nombres colectivos

Son aquellos que agrupan a ambos géneros, pues refieren tanto a las mujeres como a los hombres sin ninguna forma de discriminación.

93)	NO INCLUSIVO		5
	Los trabajadores del ministerio	La planilla del ministerio	
	Los niños	La infancia / La niñez	
	Los administrativos	El personal administrativo	
	Los ciudadanos	La ciudadanía	

Término "persona"

El sustantivo "persona" incluye tanto a mujeres como a hombres evitando con su uso la confusión que puede generar los términos masculinos.

S NO INCLUSIVO	
Los desplazados	Las personas desplazadas
Los afrodescendientes	Las personas afrodescendientes
Los deudores	Las personas deudoras
Los integrantes son:	Las personas integrantes son: *

* Para la elaboración de documentos normativos esta frase resuelve la conformación de un colegiado.

Uso de gentilicios

Los gentilicios son los nombres que señalan la pertenencia geográfica de las personas. Ante una confusión del masculino genérico con el uso de los gentilicios, se propone sustantivos colectivos como "pueblo" o "población".

Q	() NO INCLUSIVO	INCLUSIVO 🖓
	Los peruanos	El pueblo peruano
	Los iqueños	Las personas de Ica La población iqueña
	Los asistentes piuranos, tacneños, ayacuchanos, etc.	El público asistente de Piura,Tacna, Ayacucho, etc.

Uso de cargos y funciones

Para evitar el masculino genérico en determinadas circunstancias se puede aludir al cargo o función que la persona desempeña, debiéndose tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando se refiera a un área específica, esta debe ser escrita en singular y con inicial mayúscula.
- b) Cuando se nombra a más de un área del mismo tipo, deberá escribir con plural e inicial minúscula.

ÁREA(S)	NO INCLUSIVO	INCLUSIVO
	Los gerentes	Las gerencias
En común	Los vicepresidentes	Las vicepresidencias
Encoman	Los jefes de planeamiento y presupuesto	Las jefaturas de planeamiento y presupuesto
	El Comandante General de la Fuerza Aérea	La Comandancia General de la Fuerza Aérea
Específica	El Jefe de Tecnologías de la Información	La Jefatura de Tecnologías de la Información
	El Inspector General de la Policía Nacional del Perú	La Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú

Estas propuestas orientadoras, no deben interpretarse como soluciones válidas y únicas en todos los contextos, ya que su aplicación debe enmarcarse en el tipo de documento redactado y a quién o quiénes se dirige.

Formas de tratamiento

Bajo un trato igualitario hacia las mujeres y los hombres existen alternativas de uso de formas de tratamiento tales como:

a) Uso de "señora", "señorita" y "señor"

Bajo una forma de tratamiento respetuoso para ambos géneros, se debe escribir "señora" y "señor" para hacer referencia de forma general a una mujer adulta o a un hombre adulto (es decir, de 18 años o más).

NO INCLUSIVO	
Señorita Magdalena Ruíz	Señora Magdalena Ruíz Astorga
El monto girado a la señorita Huilca es de	El monto girado a la Señora Huilca es de

b) Uso de los nombres y apellidos

La visibilización e individualidad de la persona parte por reconocer su identidad a través de la escritura correcta de su nombre. Por ello debemos escribir los nombres propios de mujeres y hombres de este modo:

NO INCLUSIVO	INCLUSIVO) (Q	
Sr. Yllescas	Señora * Señor	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
Srta. Noemí Sra. Noemí	Señor	José	Yllescas	Zambrano
Srta. Noemí Tolentino	Señora	Noemí	Tolentino	Palacios
* Es opcional				

Nombrar a las personas de forma individual respetando su presencia, debe ser una práctica diaria y continua. Los términos de pertenencia y/o subordinación como "esposa *de*", "*su* esposa", "*y* señora", "*y su* mujer" deben ser abandonados.

Q	S) NO INCLUSIVO	
	La esposa de Rómulo Quispe	La señora Beatriz Risco Sipión, esposa de Rómulo Quispe Ayllón
	Sr. Del Río y Sra.	Señora Margarita Peña Valle y señor Juan Emilio del Río Lengua, cónyuges

Cuando nombremos a una familia, a partir de una pareja, debemos escribir los apellidos paternos de ambos integrantes antecedido del término "familia". Esto permitirá visibilizar la presencia femenina y masculina.

(96)	NO INCLUSIVO	INCLUSIVO	QJ)
	La familia Chimanga	La familia Chimanga García	
	Los Quiroz	La familia Quiroz Alvarado	

c) Uso de rótulos y firmas

Documentos cerrados:

Cuando se conoce el nombre de la persona destinataria, identificando si es mujer u hombre, se debe usar la forma correspondiente a su género.

Ģ	FEMENINO	MASCULINO (ð
Señora Coordinadora Sectorial		Señ or Coordinad or Sectorial
	Señor a Delega da Distrital	Señ or Delega do Distrital
	Señor <mark>a</mark> Directo ra de la Región PNP	Señ or Direct or de la Región PNP

Documentos abiertos:

Cuando desconocemos a quién(es) dirigimos los documentos debemos usar las dos formas de tratamiento: la femenina y la masculina del siguiente modo:

	FORMA FEMENINA	/ (barra obli	cua)	FORMA MASCUL	INA
9	🔇 NO INCLUSI	VO		INCLUSIVO	(Q3)
	Señor Señor(a)		Sei	ňora / Señor	
	Licenciado Licenciado(a)		Lic	enciada / Licenciado	
	Director Director(a)		Dire	ectora / Director	

COMBINANDO PALABRAS EVITANDO EL MASCULINO GÉNERICO

Desdoblamiento de nombres

Se debe desdoblar los sustantivos que tienen género gramatical femenino y género gramatical masculino, para visibilizar la presencia de la mujer. Se puede usar la barra oblicua (/) para diferenciar artículos en sustantivos con doble género.

S NO INCLUSIVO	TIPOS DE NOMBRE	
Los jueces	Con marca doble de género	Las juezas y los jueces
Consejo de Ministros		Consejo de Ministras y Ministros
Los cadetes		Las y los cadetes Las/Los cadetes
Los declarantes	Con doble género	Las y los declarantes Las/Los declarantes

PROPUESTAS PARA ABANDONAR EL SEXISMO EN LA REDACCIÓN

Abandonar pares incorrectos

En la conocida expresión "marido y mujer", el término "mujer" es usado como sinónimo de "esposa". Este tipo de escritura debe ser dejada de lado, ya que "mujer" como sinónimo de "esposa" no guarda simetría con "hombre" como sinónimo de "esposa" no guarda simetría con "hombre" como sinónimo de "esposo". Lo recomendado es escribir "esposa" y "esposo" o "cónyuge" para el caso de ambos géneros.

(96)	NO INCLUSIVO	INCLUSIVO (Qđ
	Marido y mujer	Esposa y esposo
	Varón y hembra	Los cónyuges
	Macho y hembra	Mujer y hombre

Abandonar los duales aparentes

Existen palabras y frases de escritura parecida pero que al ser aplicadas a las mujeres no tienen la misma connotación que al ser aplicadas a los hombres, ya que otorgan menor estatus a ellas, estereotipándolas o subordinándolas.

QS)	NO INCLUSIVO	INCLUSIVO	23
	Individuo Individua	Persona	
	Hombre público Mujer pública	Personas públicas	
	Marido y mujer	Esposa y esposo Cónyuges	

Abandonar los vacíos léxicos

Existen dentro del léxico castellano vocablos aplicados al género masculino que no tienen una versión femenina o viceversa, pero que constituyen expresiones discriminatorias pues estereotipan o subordinan a un determinado género, a este uso se le llama "vacíos léxicos". Su uso debe abandonarse.

9		INCLUSIVO (Qð
	Caballerosidad	Se debe abandonar este tipo de
	Hombría	expresiones porque son sexistas
	Instinto maternal	y no pueden ser presentadas en forma inclusiva.
	Esencia femenina	

Abandonar el uso del término "hombre"

El uso universal de "hombre" como término que representa a ambos géneros invisibiliza la presencia de la mujer y genera exclusión. El uso sesgado de la palabra "hombre" puede generar confusión ya que se desconoce si:

- 1) Se referiere solo al varón; o si
- 2) Se refiere a la mujer y al varón.

En estos casos, se recomienda usar términos como "personas", "ser humano", "la humanidad" o "la especie humana", o redactar de manera que se evite el uso de la palabra "hombre".

9	S) NO INCLUSIVO	
	La evolución del hombre	La evolución de la especie humana
	El cuerpo del hombre	El cuerpo humano
	Los derechos del hombre	Los derechos humanos
	Hombre de estado	La/El estadista
	La humani en la histo	

Abandonar las expresiones androcéntristas

El uso de expresiones androcéntricas presuponen que las experiencias masculinas constituyen la experiencia de toda la humanidad (mujeres y hombres) subordinando e invisibilizando al género femenino. La descripción de hechos actuales como históricos deben ser presentados evitando formulaciones androcéntricas.

Q.	NO INCLUSIVO Porque son expresiones que invisibilizan a la mujer)
	Los trabajadores y "sus" esposas participaron en la fiesta de aniversario	Las y los trabajadores y sus cónyuges participaron en la fiesta de aniversario	
	Los desplazados trajeron a "sus" esposas y sus hijos al nuevo asentamiento	Las personas desplazadas viajaron con su familia al nuevo asentamiento	

Ŷ	NO INCLUSIVO Porque son expresiones que subordinan a la mujer	
	Los antiguos egipcios permitieron a "sus" mujeres un control considerable sobre la propiedad	Las mujeres del antiguo Egipto tenían un control considerable sobre la propiedad
	En el Perú se les concedió el voto a las mujeres en 1955	En el Perú las mujeres accedieron al voto en 1955

Un claro ejemplo de discriminación que presenta este androcentrismo en la redacción es la forma como se formulan las convocatorias laborales. En algunas, se hace referencia estricta al género masculino y otras requieren aspectos que no guardan relación con el perfil requerido para el puesto.

96) NC	INCLUSIVO		3
El postulante	deberá presentar	La/El postulante deberá presentar	
Se requiere co	ntratar un abogado	Se requiere contratar a un/a abogad 0/a	
Contratar a un	especialista en	Contratar a un/a especialista en	



Preguntar el estado civil, edad, aspecto físico u otra caracteristica de la persona son claros ejemplos de discriminación. Cuando formulemos convocatorias laborales, debemos garantizar que estas utilicen un lenguaje inclusivo.

9	() NO INCLUSIVO		3
	Se requiere señorita joven con experiencia para	Se requiere profesional con experiencia para	
	Se requiere técnico electricista no mayor de 50 años para	Se requiere técnica/o electricista para	

En la representación ORAL

Se debe censurar y eliminar las expresiones verbales cotidianas que, por su forma o por su contenido, vulneran la dignidad de la persona o reproducen estereotipos por diferentes razones. El sexismo social en el uso oral puede deberse a una actitud discriminatoria por género, etnia, origen social, orientación sexual, edad, discapacidad, entre otros. Estas prácticas verbales deben ser totalmente abandonadas.

Debemos estar más atentas y atentos a la manera cómo se conversa cotidianamente. Es importante respetar los turnos de habla de mujeres y hombres, así como de las opiniones de todas las personas que intervienen en la conversación. Ningún tema es más o menos importante que otro solo por razón de género.



El respeto hacia las personas parte de llamarlas por su nombre. Es a través del nombre que cada una/o de nosotras/os nos identificamos. Para ello no es necesario resaltar nuestro aspecto físico: color de piel, características fisonómicas, alguna discapacidad o la adscripción a un grupo étnico o condición económica.



importante. Eso es cosa de mujeres

Ese tema no es

En la representación GRÁFICA

Por su nivel de importancia, grado y ámbito de difusión, es necesario que las imágenes utilizadas representen la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Para evitar estereotipos de género, debemos presentar a mujeres y hombres desempeñando gran diversidad de actividades y roles, incluso aquellas no esperadas por su género. Debemos mostrar a la mujer de forma empoderada, emprendedora, ejerciendo sus derechos, viviendo con dignidad, acompañadas de discursos de realización personal; y al hombre en roles no tradicionales para ellos.



El diseño de las publicaciones oficiales debe guardar equilibrio entre el lenguaje verbal inclusivo y un lenguaje visual también inclusivo. El carácter formativo que estos documentos tienen norma patrones y comportamientos en la ciudadanía. En las ilustraciones y fotografías utilizadas en las publicaciones oficiales, debemos abandonar los estereotipos de género, etnia o de cualquier otro tipo. Bajo los principios de igualdad y no discriminación, es importante reconocer y presentar la diversidad de realidades de peruanas y peruanos.

REPRESENTEMOS

A LAS MUJERES

En profesiones tradicionalmente asignadas a los hombres: desempeñando cargos políticos y empresariales, profesiones científicas y oficios de riesgo, etc.

A LOS HOMBRES

Desarrollando acciones tradicionalmente asignadas a la mujer: tareas domésticas, cuidado de personas adultas mayores, niñas, niños, etc.



Debemos abandonar el énfasis sobre el aspecto físico de las personas, principalmente de la mujer. Muchas veces, las imágenes del cuerpo femenino son presentadas como objeto de deseo o bajo un modelo de mujer joven y perfecta, lo que constituye en sí mismo en un hecho de discriminación y exclusión para aquellas que no cumplen estos patrones. Por ello su práctica debe ser abandonada.

Dentro de las imágenes sociales se debe considerar la representación de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores en equidad numérica, de género y en toda su diversidad. *Su presencia debe identificarlas/os como actoras/es sociales que forman parte activa del desarrollo social.*



Guía para el uso del lenguaje inclusivo. "Si no me nombras, no existo".



www.mimp.gob.pe